

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 804-12-2016-MPT



Talara, doce de Diciembre del año dos mil dieciséis -----

Visto, el Informe N° 589-12-2016-UT-OAF-MPT de fecha 05.12.2016 de la Unidad de Tesorería, relacionado a Licencia por Maternidad;

CONSIDERANDO:

- Que, con documento de vistos, la Jefatura de la Unidad de Tesorería, remite copia de su Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, por Maternidad, en el que se indica Fecha de Inicio 05.12.2016 y Fecha de Fin 12.03.2017 - Total de Días 98;
- Que, al ser otorgado el Certificado por EsSalud el 07.12.2016, se coordinó con la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de encargar las funciones de Tesorera, a la **CPC. LUZ MARLENY CALDERON PINGO** - Jefa de la Unidad de Contabilidad, en adición a sus funciones, a partir del 07 de Diciembre del 2016 al 14 de Marzo del 2017;

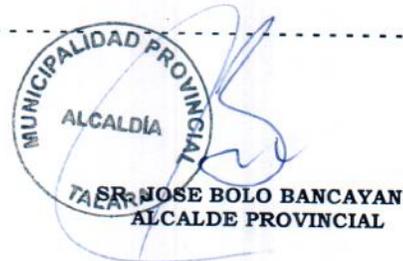
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a la **CPC. LUZ MARLENY CALDERON PINGO - Jefa de la Unidad de Contabilidad**, las funciones de la Jefatura de la Unidad de TESORERÍA, en adición a sus Funciones, a partir del **07 de Diciembre del 2016 al 14 de Marzo del 2017**, al encontrarse de Licencia por Maternidad la CPC. Liz Maribel Saavedra Forfui - Jefa de la Unidad de Tesorería.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Copias:
CPC. Marlene Calderon
-GM
-OAF
-UT
-URH
-UCO
-UTIC
-Archivo
Mary S.